

## Santiago, 25 de Agosto 2014

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400515

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

		Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.				
	X	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.				
CONS	IDERAND	00:				
	icita el otor	condonación, F. 2667 Folio N° 1400515, presentada por el contribuyente <b>FERNANDO ACUÑA</b> de fecha 25/08/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la gamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que				
2° Que estima pi	atendidos lo rocedente ac	s hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ceder a lo solicitado en razón de que:				
=	El contribu omisión en	contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la Isión en que incurrió.				
x	El contribu	ntribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores estos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribu causa que r	ibuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por e no le es imputable.				
0	Las sancion	es aplicadas son improcedentes.				
RESUEL	-VO:					
Ha lugar :	a lo solicitado	o, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
	interés pena					
La condo aquel en c	nación se oto que se notific	orga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a a la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto (1887)				
ANÓTE	SE, COMU	NÍQUESE Y NOTIFÍQUESE				
		Nembre/ Firma/ Timbre G METROP. STOP				
N	otificación <sub>.</sub>	Res. Ex. N°1400515 de fecha 25 de AGOSTO de 2014, que incluye entrega de giros				
	-					

Notificación	Res. Ex. N°1400515	de fecha 25 de AGO!	STO de 2014, que incluye entrega de giros
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Santiago, 25-08-2014; 09.50 hrs.  Lugar, fecha y hora  Firma y timbre  Ministro de Fe